



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**

Dirección de Comunicación

**Nota informativa**

20 de marzo de 2024

Los tratamientos se realizarán durante septiembre, octubre y noviembre

## **El Ayuntamiento de Las Rozas pone en marcha la campaña contra la procesionaria 2024**

- ***Los interesados podrán solicitar el servicio del 1 al 30 de abril a través de la página web municipal [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)***
- ***Los tratamientos, que no emiten sustancias químicas a la atmósfera, se realizan cada dos años***

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Medio Ambiente dirigida por Jaime Santamarta, abrirá el próximo 1 de abril el plazo de solicitud para la campaña de tratamiento de la procesionaria de este año, dirigida a los propietarios de fincas o parcelas del término municipal que quieran mantener a salvo sus árboles de esta plaga, que afecta a pinos, abetos y cedros, y cuyo tratamiento químico sólo es efectivo en los meses de otoño.

Hasta el 30 de abril, los interesados podrán realizar su solicitud a través de la página web municipal [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es), por lo que las inscripciones se aceptarán hasta completar el número de tratamientos disponibles, que se efectuarán durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

### **Tratamiento sostenible**

Para los tratamientos se utilizarán productos aprobados por la normativa en vigor, que no emiten sustancias químicas a la atmósfera. Este uso sostenible de los productos fitosanitarios se realiza utilizando procesos de Eco-Innovación para mejorar la calidad de vida de los vecinos. El método que se emplea permite una

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

protección por dos temporadas de desarrollo larvario, entre los meses de noviembre a febrero, siempre y cuando las condiciones ambientales sean las normales.

La entidad encargada de realizar el tratamiento se pondrá en contacto con los solicitantes para realizar una visita previa, con un coste de 10 euros, a fin de tomar cuantos datos sobre el estado del arbolado sean necesarios para su correcta gestión, evaluar la situación, y determinar el tratamiento, recabando del solicitante su autorización para el tratamiento de los datos.

Una vez completado este trámite, los interesados que lo deseen podrán solicitar el tratamiento. El coste del mismo será de 4 euros por árbol de hasta 20 cm de perímetro en la base del tronco más 3 euros adicionales por cada incremento de 20 cm, más 10 euros por desplazamiento, según [Ordenanza Fiscal nº10](#). El pago deberá realizarse con tarjeta a través de la [Carpeta Tributaria del Ayuntamiento de Las Rozas](#).

Los síntomas de la procesionaria son visibles por los mechones de hojas secas y las bolsas de seda que cuelgan de las copas de los árboles en el invierno. Este animal produce dos tipos de daños: pérdida de hojas, ya que las orugas se alimentan de ellas en invierno, y caída de las hojas de los árboles, que no suelen producir la muerte de los pinos, pero los debilita, lo que favorece el ataque posterior de otras plagas. Otro tipo de daño de la procesionaria es la urticaria y las alergias en las personas y animales domésticos, debido a los pelillos urticantes de las orugas que se dispersan y flotan en el aire, provocando irritación en piel, ojos y nariz.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid